

CAPÍTULO I

SERVICIO

A. PRÓLOGO

1. **Compromiso con el servicio.** Los clubes de Leones y Leo individuales trabajan como voluntarios para atender las necesidades humanitarias locales usando su tiempo, su talento, su voz y sus recursos para mejorar el bienestar general de las comunidades. Colectivamente, los esfuerzos y contribuciones de los clubes de Leones y clubes Leo, distritos, distritos múltiples y las entidades / fundaciones de los Leones tienen el potencial de hacer avanzar los programas de desarrollo global y de atender algunos de los problemas más grandes que afligen a la humanidad. Con este fin, la Asociación Internacional de Clubes de Leones se compromete a unir a Leones y Leos para enfrentar desafíos globales apremiantes mediante el desarrollo y apoyo de oportunidades de servicios estratégicos, integrales y medibles.
2. **Declaración de la visión.** Ser el líder global del servicio comunitario y humanitario.
3. **Declaración de principios.** Dar poder a los voluntarios para que sirvan a las comunidades, atiendan las necesidades humanitarias, alienten la paz y promuevan el entendimiento internacional a través de los clubes de Leones.

B. DEFINICIONES

1. **Modelo de compromiso de servicio** La estructura global de servicio que los Leones proporcionan a sus beneficiarios, incluida la promoción, realización de actividades de servicio, recaudación de fondos y donaciones.
2. **Causas globales.** Un área de servicio con metas identificadas y estrategias específicas que se deben ejecutar para alcanzar dichas metas. Estas estrategias incluyen pero no están limitadas a los programas de servicio de LCI, las subvenciones de LCIF, oportunidades de promoción y colaboraciones estratégicas que mejoran el impacto del servicio.
3. **Programas de servicio de LCI.** Programas organizados, desarrollados y respaldados por la asociación para los clubes de Leones y Leo, distritos, distritos múltiples y entidades / fundaciones controladas por Leones que contribuyen a resultados e impacto de servicio específicos.
4. **Actividades de servicio distintivas.** Son actividades para atender las necesidades de las comunidades locales que hubieran identificado los clubes de Leones y Leo, que se realizan según el tiempo, los recursos, y la experiencia del club.

C. CAUSAS GLOBALES

1. Las causas globales de la Asociación son:
 - a. Diabetes
 - b. Medio ambiente
 - c. Visión
 - d. Cáncer infantil
 - e. Hambre
2. **Niños y jóvenes.** Si bien los niños y jóvenes no se mencionan específicamente como una causa global, se consideran beneficiarios importantes del servicio de los Leones y aliados que sirven junto con los Leones.
3. **Plazo.** Las causas globales se revisarán no antes de cinco años y, a más tardar, diez años después de su lanzamiento inicial en julio de 2017.

D. EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO DE LCI

1. **Plazo.** Todos los programas de servicio de la asociación deben evaluarse antes de los dos años y, a más tardar, tres años después de su lanzamiento inicial, y de ahí en adelante de forma continua según corresponda o según lo decida el Comité de Actividades de Servicio.
2. **Consideraciones.** Las evaluaciones y subsiguientes recomendaciones a la junta directiva internacional deben tener en cuenta pero no estar limitadas a lo siguiente:
 - a. Número de clubes, distritos y distritos múltiples participantes por país, área estatutaria y a escala mundial;
 - b. Progreso alcanzado hacia las metas establecidas;
 - c. Rendimiento actual de la inversión de los clubes, distritos, distritos múltiples, entidades / fundaciones Leonísticas, y LCI;
 - d. Rendimiento percibido de la inversión de los clubes, distritos, distritos múltiples, entidades / fundaciones Leonísticas, y LCI;
 - e. Aumento de socios relacionado con la implementación;
 - f. Actividades de otras organizaciones dentro de la misma causa global; y,
 - g. Percepción del público.

E. PROPUESTAS DE NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIO DE LCI

1. **Órgano revisor.** Las propuestas de nuevos programas de servicio de LCI serán evaluadas por el Comité de Actividades de Servicio durante las reuniones de la Junta Directiva.

- 2. Consideraciones.** Las revisiones de propuestas y subsiguientes recomendaciones deben tomar en consideración pero no limitarse a lo siguiente:
- a. La armonización con LCI Adelante y las causas globales;
 - b. La repetibilidad en todas las áreas estatutarias;
 - c. Los recursos (de personal, financieros, etc.) y el tiempo necesario para desarrollar y lanzar las causas;
 - d. Las actividades de otras organizaciones en la misma área; y,
 - e. La posibilidad de recibir mayores donaciones e ingresos de los socios.
- 3. Plazo.** El Comité de Actividades de Servicio recomendará las propuestas a la Junta Directiva Internacional, y de aprobarse, se pondrán a prueba como programas piloto de dos a tres años de duración, que al concluir se someterán a una nueva revisión antes de que reciban la aprobación formal de la Asociación.